

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permonentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido funado el dictamen 1901/1, de fecho 7 de febrero de 2014, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa, propone la creación del programa academico del **Dectarda de Políticas Públicas y Desarrollo**, y

#### Resultando

- 1 Que la pobreza y desgualdad han suscitada que el Estado mexicano intervenga (por lo menos desde hace dos decadas) estableciendo políticas públicas que henen como obelho reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y certar las brechas de desigualdad entire las regiones, programas como el seguiro popular, la expansión de la cobertura de educación en especial de la educación superior, el programa oporfunidades, por mencionar algunos representan esfuerzos de política pública por mexicir las condiciones del desarrollo.
- 2 Que es necesario tener especialistas que conformen una masa ciflica en el pais que analicen sistemáticamente la relación entre las políticas públicas y su aportación al desarrollo económico del país
- 3. Que considerando el contexto economico, diversos estudios muestran que Mexica di transformar su economico cerrada a una de apertura externa intentaba sentra las bajes macroeconómicas de un crecimiento económico allo y sostenado que redujera la pobieza y lo desiguidado social A casi tentina dinás de instrumentar un modelo de crecimiento exógeno la desiguadidad social circio, la pobieza no disminutyo y tenemos bajas tiasas de circimiento económico y en algunos años raquiliticos.
- 4. Que en suma, el tento crecimento ecanómico, la enorme desigualdad social, fa pobreza, la disfuncionalidad territorial son el reflejo de estrategias de política pública que no han logiado impulsar el desarrollo del país, por lo cual se equiere del una masa crítica academica en el país que centre su atención en las aportaciones que la política pública puede realizar sobre el desarrollo económico.

- 5 Que con relacion a la demanda de Doctores en Políticos Públicos y Desarrollo la expansion de la aemanda (matricula) en las IES en los proximos veinte anos es un hecho que iepresenta un reto importante para el sistema educativo nacional Los feóricos sustentan a fraves de cuatro escenarios que la martícula en educación superior tendió un importante receimento aun en el escenario mos conservador dande la tasa de matrícula se mantiene cieciendo al 1 05 por ciento anual que es la tendencia de las últimos anos, biao este escenarios en incorporarion un pocor mas de 1,150,000 alumnos hasta el año 2030, es decir anualmente un poco mas de 57,500 estudiante.
- 6 Que la creciente matificula de educación superior se reflejarid de manera innrediata en una expansión en la demanda de profesores Actualmente, laboran en instituciones de educación superior 330 mil docentes, de los cuales aproximadamente el 25 por ciento son profesores de tiempo completo, es decir 81,550 PTC de los cuáles el 87 por ciento froblanon en instituciones publicas.
- 7 Que en todos los escenarios se observa una enorme demanda por docentes (PfC), aun en el escenario mas conservador se requiere incroprora a mas de 3,300 docentes por ano, preferentemente de nivel de doctorado con el objetivo de lograr que la expansion de la educación superior se acompaña de calidad en la formación, actualmente el 69 por ciento de los PfC cuentan con posigrado, partiendo de esa pase y con el objetivo de llograr a que el 90 por ciento de los PfC tengan posigrado, gió especialistas estiman la demanda de PfC calificados especialmente con estudios de posigrado.
- 8 Que en suma habitra que incorporar cada año en el escenario menos exigal·legidado de 4,600 docentes con posigado preferentemente con estudas de doctorado para garantizar la calidad de la expansión. Los especialistas senatan que en Mexico se forman alterador de 3,000 doctores al año, por lo que a diétici para alcanzar el escenario tendencial seía de 1800 doctores. Cabe actariar que no todos los espesados de doctorado estan dentino del Programa Nocional de Posigado de Calidad del CONACVI, de ocuerdo con algunos estudios, el CONACVI apoyla aproximadamente 240 programas doctorales de estos 116 pertenecen al área, de humanicades, en ciencias sociales existen 59 que representan cas el 25 por ciento del total.

- 9 Que esta importante proporcion es consistente con la gran demanda que existe en la licenciatura de rieda como deteredo, contradulla y administración más no con carreras como economia o políticas públicas dande la demanda es más pequeña § mantenemos esa cuiva de participación de los doctorados del area de ciencias sociales, estos fendaria que aportar cada año aproximadamente 325 doctores lo que implica que los proximas doctorales actuales crezcan.
- 10 Que se requiere crear programas nuevos que diversifaçuen la oferta y que tengan pertinencia remartica, es decir que abarticar áreas de investigación donde sea posible y necesario crear investigadores de calidad para incorporarse al mericado creciente de PCE en el sistema de educación superior nacional En este sentido el Dectorado en Políticas Publicas y Desarrollo es una opción que aportaria recursos humanos de, calidad por la demanda creciente en el sistema de ducativo.
- 11 Que el sector gubernamental y de organizaciones nacionales e infernacionales promoforias del desarrollo económico pueden ser demandantes de los afumnos del Doctorado en Políficas Públicas y Desarrollo Algunos calculas permiten estimar que lo demanda nacional del sector gubernamental y de organismos infernacionales es de plededar de 438 doctores en el area de los ciencias sociales, y de éstos demandarion 43 en el aries portincular de las políficas publicas.
- 12 Que la enorme demanda del sector de educación superior más la potencial Yel sector gubernamental sustenta buenas expectativas para los futuros egresados del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo
- 13 Que los Colegios de los Departamentos de Estudios Regionales/NESER, y de Política; Publicas le extendieron al Consejo de la Division de Economía y Sociedad y este, a sí vez, al Consejo del Centro Universitatio de Ciencias Económico Administrativas, faci propuesta de creación del programa academico de Doctorada en Políticas Publicás y Desarrollo a traves del actorem 1901/14, de fecha 7 de febrero de 2014.

Pagna 3 de 13

- 1.4 Que el programa de Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo se sustenta en la amplia demanda por parte de las instituciones de Educación Superior IES) del Mexos por recussos humanos con grado de doctor para incorporatos como Profesores de tiempo Completo (PiCI así como en que nuestro pas pertenece a las 20 economisis mas grandes del mundo, sin embargo, piesenta un desarrollo diesigual y que aproximadamente la mitada de la población se encuentra en situación de pobrea y existen desigualdades regionales sustanciales que se reflejan en brechas de calidad de undo nella los mesucionas.
- 15 Que la planta académica del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo se integra por 14 profesores de tiempo completo, todos con el grado de doctor, y 13 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores
- 16 Que las lineas de generacion y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes

a) Problemas del Desarrollo

b) Políticas Públicas del Desarrollo

- 17 Que el objetivo general del doctorado es ofrecer una plataforma de debate feotico y analítico susteniado en proyectos doctorales de calidad sobre las políticas publicos y su aportacion al desarrollo
- 18 Que tenienao como sustento el objetivo general de los doctorados en la Universidad ae Guadalaira los objetivos específicos del programa son
  - Formar investigadores de alto nivel que obtengan la capacidad de general nuevos conocimientos sobre la forma de entender los procesos de desarrollo y la manera en que las políticas gubrían ha dicho proceso
    - b Fortalecer el programa de posgrados de calidad de la Universidad Guadalaria
- 19 Que el aspirante al Doctorado en Políticas Publicas y Desarrollo deberá poséer el siguiente perfil de ingreso
  - a Tener interes por desarrollar capacidades para realizar investigación
  - b Contar con una formación profesional (grado de maestria) en las disciplinas políticas publicas, economia, desarrollo regional y áreas afines

Pogino 4 de 13

- El aspirante debera ser capaz de sintetizar discusiones teóricas, además de habilidades para recabar y analizar información pertinente
- d El aspirante deberá poseer conocimientos de las herramientas informáticas utilizadas en el área y el manejo del idioma inglés
- 20 Que al término del programa de Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, los egresados tendirán el siguiente perfil
  - a. Al concluir el Doctorado en Políticas Publicas y Desarrollo, el egresado será un experto que cuente con los conocimientos y habilidades para llevra o cabo inivestigación sobre los diversos aspectos del proceso de desarrollo, particularmente aquellos que están relacionados con las posibilidades que tienen los regiones deprimadas o en transicion de generar procesos de transformación para responder a los problemas derivados de los procesos internacionales vicalonales.
  - b la formación que coda estudante logicia tener en el programa le permitiro hacer un analiss crifico de las diversas dimensienas del fodesarollo y entendier que este es un proceso que tiene que ver con las aspiraciones de libertad, democrisar y bienestra de las comunidades y de los individuos. El ejertado del programa tendida la capacidada para estudiar el proceso combinando enfoques cuantifiativos y cualitativos que le permitiran entender los lactores determinantes de los rufas de desarrollo regional y las variaciones observadas en la manera como distintos actores sociales, políticos y económicos intervenen en el proceso Al finalizar los egresados tendran la capacidad de analizar eviduar políticos a bublicas o entendas al desarrollo.
  - c. Al participar en las diversas actividades del programa, el estudiante mejorará su capacidad de tribalgar en grupos multidisciplinarios enfocados al analisis de situaciones específicas o a la formulación de políticas de desarrollo para resolver problemas.
  - d. La selección de cursos ofrecidos por el programa, los seminarios de investigación y la teas permitran a los estudiantes especializarse en una de la múltiples dimensiones de las políticas públicas y sus aportaciones al proceso desarrollo
- 21 Que el Doctorado en Políticas Publicas y Desarrollo es un programa con orientación a la investigación de modalidad escolarizada

#### Pagina 5 ae 13

22 Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guaddiajara y los Centros Universidantes podián solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo Genald Universidanto, ser sode, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los real ustos o retienos del Realamento General de Presidad.

En virtud de los resultangos antes expuestos v

#### Considerando.

- I Que la Universidad de Guadalgiara es un organismo público descentralizado del Gobiemo del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejocutivo tocal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No 15319, del F. Compreso del Estado de Jalisco.
- III Que como lo señadan las fracciones I. II y IV del artículo 5 de la Ley Organica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudeo I torimación y acutalación de los tecnicos, bacinilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demas recusos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar realizar, finental y difundir la investigación cientifica, tecnológica y humanistica/y coadyuvar con los autionadose educativos competentes en la orientación y promoción del a educación su pieno, así como en el desarrollo del o enería y la tecnológica.
- III Que es attibución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación difusón de la cultura, de acueda con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperacion y recuperación por los servicios que plesto, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadatoloria
- N/ Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajan adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades academicas y administrativas.
- V Quo es athibución del Consejo Ceneral Universitario, conforme lo establico el altacujo 31, faccion V de la Ley Organica y el antículo 39, facción I del Estatulo General (rece), el supirmir o modificar carieras y programas de posgrado y promover inscistivas y estatlegas para poene en marcha nueves careras y posgrados.

#### Pagina 6 de 13

- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiónes.
- VII Que es difloucion de la Comisón de Educación conocer y alcatiminar ocerca de las oriquiestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer los medidas necesarias para el miejoramiento de los sistemas educativos, los critentes de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de los que esten en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I VIV del Editatrius General.

Que la Comisión de Educación, fornando en cuenta las opiniones recibidas, estudara los planes y programas presentados y emitira el dictamen correspondiente-que deberá estar fundado y motivado- y se pondra a consideración del H. Consejo General Universitario, segun lo estoblece el artículo 17 del Regiomento General de Planes de Estudio de esta Inviersidad.

- VIII Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribucion a la Comision de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y confribuciones de la Universidad de Guadalajara
- IX Que tol y como lo preve el artículo 10, fraccion 1 del Estatutio Orgánico del Centro Universitario del Ciencias Económico Administrativos, se atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la perimencia y viabilidad del las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a 1tr/ de remittrias, en su caso, al H. Consejo General Universitario
- X Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus plames de estudo, son regulados por el Regiamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Conseio General Universitario los siquientes

Paging 7 de 13



### Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programa academico del **Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo**, de la Red Universitario, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas, a políti del ciclo escolar 2015 "B"

SEGUNDO. El programa academico del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo es un programa de modalidad escolarizada, con enloque a la investigación y comprende las saulenies áreas de formación y unidades de aprendizare

# Plan de Estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	35	22
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	49	32
Área de Formación Especializante	14	9
Área de Formación Especializante Obligatoria	35	23
Área de Formación Optativa Abierta	21	14
Créditos requeridos para obtener el grado	154	100%

AREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

					_
UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Teoria de Políticas Publicas	С	80	32	112	7
Políticas Publicas y Desarrollo	С	80	32	112	7
Economia Publica	С	80	32	112	7
Teorias del Desarrollo	С	80	32	112	7
Métodos de Investigación en Políticas Publicas	С	80	32	112	7
Totales		400	160	560	35

Paging 8 de 13

Av Juarez No 976. Edifieso de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir 3134 2243 Fax 3134 278 www.legu.udg.mc



# ÁDEA DE EORMACION RÁSICA PARTICULAR ORLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Seminario de Metodologia I	s	80	32	112	7
Seminario de Metodologia II	S	80	32	112	7
Seminario de Tesis I	S	80	32	112	7
Seminario de Tesis II	S	80	32	112	7
Seminario de l'esis ill	S	80	32	112	7
Seminario de Tesis IV	S	80	32	112	7
Seminario de Tesis V	S	80	32	112	7
Totales		560	224	784	49

# ÁREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Seminario Teorico I	S	80	32	112	7
Seminario Teorico II	S	80	32	112	7
Totales		160	64	224	14

# ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Optatwas I	С	80	32	112	7
Optativas II	С	80	32	112	7
Optativas III	С	80	32	112	7
Totales		240	96	336	21

Pagna 9 de 13

Av. Judicez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 \
Guadalajara, Jahsoo Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exxs. 12428 12243, 12420 y 12457 Tel. diri 3134 2243 Fax 3134 22
www.hegu.udge.



### AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS
Presentación de borrador de tesis	14
Aprobación de Tesis	21
Total	35

<sup>1</sup>BCA - noras bajo la conaucción de un academico <sup>2</sup>AMI - noras de actividades de manera independiente.

\*C Cuso S= Seminano

TERCERO. Las unidades de aprendizaje "presentación de borrador de tesis" y "aprobación de tesis" seran aplicadas de la siquiente manera

- a) El alumno entregara al coordinador del doctorado el borrador de test mismo q\( \frac{\psi}{2} \) ser\( \frac{\psi}{2} \) entre o presenta el porte director y des lectores prevamente designados por la unita académica y que dar\( \frac{\psi}{2} \) esgumento al proyecto doctoral del alumno; cada miembro del jundo deberá emitr una canta de aceptoción positivo de que el alumno ha lagrado cumplir con los elementos que constituyen la presentacion de un barrodor de teste vertadora las observaciones pertinentes al documento.
- b) El alumno Irabaqia en las observaciones que se le señatara en el borador de Ifésis para priesentar el proyecto de tessa al coordinador del priograma, cada uno del so miembros del jurado evaluaran el documento y deberán entitr una cardo de apriobación de la tessa para que sea defenada en un examen El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa, con lo apriobación de la Jurita Académica

CUARTO. La Junta Académica propondra al Recror del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios academicos y de colidad.

Pagna 10 de 13

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134-2222, Exis 12428 12423 1240 y 12457 Tel. dir 3134-2243 Fax. 3134-227, www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Los requisitos de ingreso son los establecidos en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los demas establecidos por la normatividad universitaria viaente y los saujentes.

- a El aspirante deberá fener conocimientos de lectura y comprenson del adoma ngiés y para acreditario se considerar un mínimo de 1800 puntos en el examen 10EFL o su equivalente en otra escala. Además del Inglés, si as lo requiere el desarrollo de la less, el aspirante debe presentar y aprobar un examen de lectura y comprensión de otro informa distinto al examón.
- b. Aplicar el EXANI III o el examen de conocimientos que apruebe la junta académica
   c. Curriculum vitae y producción académica
- d Realizar una entrevista con un profesor miembro de la Junta Academica del programa doctoral o con quien la Junta designe
- Presentar el anteproyecto de la investigación que se propone desarrollar como tesis acorde a glauna de las áreas del programa.
- f Tener disponibilidad para ser estudiante de tiempo completo durante su estancia en el programa doctoral
- g Aquellos que determine la Junta Academica, conforme a las atribuciones que le atorga el Regiamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajaro, la normativada un restitaria vigente y los lineamientos del Centro Universitaria correspondiente.

SEXTO. Son requisitos de permanencia en el programa del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, los senalados en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad, de Guadalajara, ademas de los siguientes

- a Dedicar el tiempo requerido al Doctorado.
- b Tener un minimo de asistencia del 80% en los cursos y seminarios del plan de estudios
- c Cumplir realizar las achividades complementarias recomendadas por el director ay fess, toles como asistencia a cusos, seminarios, conferencias, lecturas y demyte actividades de apoyo a su formación academica y previamente aprobadas por la litrita Academica.
- d Presentar avances de investigación en los coloquios y seminarios de tesis

Pagina 11 de 13

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de Doctor o Doctora en Políticas Públicas y Desarrollo, además de los contenidos en el artículo 77 del Reglamiento General de Posgrado de la Universidad de Guadalogra, son los saulientes

- Observar y seguir las disposiciones que establecen la normatividad universitaria y linearmentos initernos del Centro Universitario en materia de posgrado y los propios del Doctorado.
- b Haber completado los creditos correspondientes a las materias, aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tess de grado

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, será tesis

NOVENO. El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo tendrá una duracion de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción

**DÉCIMO**. El certificado se expedirán como Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo y/carado se expedirá como Doctor o Doctora en Políticas Públicas y Desarrollo

DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matricula del programa accadémico del Doctorado en Políticas Publicas y besarrollo por cada crédito de los cuisos por allumno, sera de 0,25 salanos minimos mensuales vigentes, mientros que el borrador y presentración de tesse se de un costo, de 0 10 por salanos mínimos por credito, vigentes en la Zono Metropolitano de Guadalagira, /

DÉCIMO SEGUINDO. Podrán ser váldos en este programa, en equivalencia a cualquiera del las áreas de formación, cuisos que a pusa o y con aprobación de la Junta Académica formenías estudantes en otros programas del mismo nível de estudios y de diversas modalidades, educativas, de éste y de otros Centros Universationas de la Universidad de Cuadaliqua y de otros instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudantil y la internacionalización de los planes de estudio

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educatifyó será can cargo al techo presupuestal que tene autorizado el Centro Universition de Ciennás Economico Administrativas Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadarias externas, será conalizados al programa.

Págna 12 de 13



ctor Raúl Splis Gadea

eal Mova

Exp.021 Dictamen Núm 1/2014/207

DÉCIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los terminos de la fracción II, artículo 35, de la Lev Oraánica Universitaria

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco" Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

> Mtro. Itzcóati Tonatiuh Bravo Padilla Presidente

> > Mtro Jamer Espipoza de los Monter

Mtro José Alberto Carrellangs Gutierrez

Dr. Martin Valgas Magena

C. Jose Alberto Marza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos

Poono 13 de 13

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectorta General Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Mexico: Fel. [52] (33) 3134-2222, Exist. 12428, 12243-12420-) 12457. Fel. diri 3134-2243 Fax 3134-2278.
www.hegu.ubg\_mx